REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veinticinco (25) de enero del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EXPROPIACIÓN
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00189-00
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-
DEMANDADO : JAIME HELADIO JARAMILLO RAMÍREZ

Auto S. # 029-2021

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se **REQUIERE** a la entidad expropiante **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-** para que allegue al expediente la constancia de la inscripción de la sentencia y acta de entrega en el folio de matrícula correspondiente, tal como lo indica el numeral 12 del art. 399 del CGP, con el fin de proceder a la entrega de dineros a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 004
DEL 26 DE ENERO DEL 2021

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

Proyectó: Andrés M. Of/May